



CNE

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

ORGANISMO REGULADOR Y FISCALIZADOR DEL SUB SECTOR ELECTRICO EN HONDURAS

NOTA ACLARATORIA

LICITACIONES Y CONTRATACIONES:

Como ente desconcentrado con autonomía administrativa y financiera, estamos facultados para convocar a cualquier licitación privada, pública, nacional e internacional, pero hasta la presente fecha no se ha presentado esta necesidad en la institución.

CONCESIONES:

La Ley Marco del Sub Sector Eléctrico no otorga esta facultad a la Comisión Nacional de Energía, las facultades de la (CNE) se pueden contemplar en el artículo #7 de dicha Ley.

PERMISOS:

No tenemos la facultad de otorgar permisos, pero si reconocemos a Grandes Consumidores y Agentes de Mercado.

LICENCIAS:

No otorgamos licencias.

VENTAS:

No tenemos servicios de ventas.

SUBASTAS:

No celebramos ninguna subasta. Nuestros inventarios están a disposición de las oficinas correspondientes del Gobierno de la República.

“ CON EFICIENCIA Y ENERGIA VERDE IMPULSAMOS EL DESARROLLO ”